

En cumplimiento del artº 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas locales, el expediente queda expuesto al público en Secretaría, para que los interesados, en el plazo de veinte días, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se presentan reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Los Tojos, 29 de agosto de 2009.—La alcaldesa (ilegible).
09/13482

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2009.

Publicado en el B.O.C. de 12 de agosto número 154 la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2009 y no habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo la aprobación del citado expediente sobre el Presupuesto General del año 2008, y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha de 29 de julio de 2009, quedando el siguiente resumen:

AUMENTOS

Partida	Explicación	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo
121.141	Otro personal	18.000	2.000	20.000
121.224	Seguros	5.000	3.000	8.000
121.227	Otras Empres	15.000	6.000	21.000
431.210	Repara. Alumbrado	12.000	7.400	19.400
431.221	Suministro alum	36.000	6.000	42.000
432.210	Repar. Inf	20.000	3.000	23.000
441.210	Repar. Agua y sanea	4.000	3.000	7.000
441.221	Suministro depura	10.000	6.000	16.000
442.227	Basura	25.000	15.000	40.000
442.463	Mancomunidad Sos.	6.000	4.000	10.000
452.226	Fiestas	50.000	30.000	80.000
452.489	Subvención	10.000	2.400	12.400
463.489	Proder	850	7.500	8.350
511.219	Caminos	38.000	30.000	68.000
TOTAL.....		125.300		

SUMAN LOS AUMENTOS PROPUESTOS: 125.300.

Después de la modificación los capítulos del Presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I: 149.485,34
Capítulo II: 458.900
Capítulo IV: 42.750
Capítulo VI: 278.760,44
TOTAL: 929.895,78

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rasines, 2 de septiembre de 2009.—El alcalde, R. Manteca Martínez.
09/13469

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 01/2009.

Aprobado por el Pleno de esta corporación, en sesión de fecha 1 de septiembre del presente año, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 en relación

con el 169, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Santiurde de Toranzo, 3 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Aniceto Pellón Rodríguez.
09/13361

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2009.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2009, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2009. El expediente se expone al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado el expediente, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Santiurde de Toranzo, 3 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, Aniceto Pellón Rodríguez.
09/13362

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría General

Notificación de apertura de trámite de audiencia en expediente sancionador número 355/2002 (acta de infracción número 878/02-SH).

Presentado recurso de alzada por «SAEMA, S.L.» y «TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERPARGAR, S.L.» contra la resolución de fecha 12 de diciembre de 2008 del ilustrísimo señor director general de Trabajo y Empleo recaída en el expediente sancionador que se cita, se ha remitido a la mercantil «Ramón García Ruiz», igualmente interesada en dicho procedimiento, notificación de apertura de trámite de audiencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo sido posible su notificación personal a la mencionada empresa (cuyo último domicilio conocido es Urbanización La Habana n.º 240-E, 39509 Villanueva de la Peña, Cantabria), se procede a su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días para tomar vista de los recursos planteados por las empresas «SAEMA, S.L.» y «TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERPARGAR, S.L.» -al objeto de efectuar cuantas alegaciones estime convenientes en el referido plazo-, en horario de 9 a 14 horas en la dirección que se indica: Secretaría General de Empleo y Bienestar Social, Asesoría Jurídica, calle Castelar, 5 - 1.º 39004 - Santander.

Santander, 1 de septiembre de 2009.—El secretario general, José Luis Marcos Flores.
09/13225